



Comisión Nacional de Energía Atómica



GERENCIA DE AREA CAREM

DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM

Por REGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la Ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. N° 310/2015.

PLIEGO DE BASES Y CONDICIONES PARTICULARES

Procedimiento de selección:

Tipo	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Clase:	ETAPA ÚNICA NACIONAL		
Modalidad:	SIN MODALIDAD		
Expediente:	F-170-2016		
Rubro:	830 - CONSUMIBLES		

Objeto de la contratación:

ADQUISICION DE METALES PUROS PLATA-INDIO-CADMIO

Retiro de Pliego:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Web	http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 15 minutos antes de la fecha de apertura.

COSTO DE PLIEGO	SIN VALOR
VISITA A OBRA / INSTALACION	NO APLICA

Consultas y aclaraciones:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
E-mail	caremfc@cnea.gov.ar
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta 3 días hábiles administrativos previos a la fecha del acto de apertura.

Presentación de ofertas:

Dirección	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Plazo	De lunes a viernes de 10 a 13 y de 14 a 17hs hasta el horario de apertura de ofertas.

Acto de Apertura de Ofertas:

Lugar	GERENCIA DE ÁREA CAREM DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM - Avda. del Libertador 8.250, 3º Piso – Ala Correa – C.A.B.A.
Fecha y Hora	10/01/2017 a las 11:10 Hs.

Procedimiento de selección:	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Expediente:	F-170-2016		

ARTICULO 1º: OBJETO DE LA CONTRATACIÓN

ADQUISICION DE METALES PUROS PLATA-INDIO-CADMIO, según lo establecido en los términos del presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares, Pliego Único de Condiciones Generales y sus Especificaciones Técnicas.

ARTICULO 2º: RÉGIMEN NORMATIVO

El presente procedimiento de selección, establecido bajo el RÉGIMEN DE COMPRAS Y CONTRATACIONES DE BIENES, OBRAS Y SERVICIOS DE LA GERENCIA DE ÁREA CAREM bajo la ley 26.566, aprobado por Resolución Presidencial C.N.E.A. Nº 310/2015, el Pliego Único de Bases y Condiciones Generales aprobado por la Gerencia de Área CAREM, y por el presente Pliego de Bases y Condiciones Particulares.

Los mismos podrán ser consultados por los interesados en la página de contrataciones (<http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem>)

ARTICULO 3º: DOMICILIO LEGAL

A todos los efectos legales, la CNEA fija su domicilio en la Avda. del Libertador Nº 8250 (CP 1429) de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. Toda cuestión judicial que pueda derivarse de la presente contratación deberá someterse a la jurisdicción de los Juzgados Nacionales de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires. EL ADJUDICATARIO constituirá domicilio en la misma jurisdicción, debiendo mantenerlo hasta el cumplimiento de la obligación afianzada.

ARTICULO 4º: INSCRIPCIÓN AL REGISTRO DE PROVEEDORES CAREM

Oferentes No Inscriptos: Los oferentes que no se encuentren inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán ingresar al sitio web del Proyecto CAREM <http://carem-f.cnea.gov.ar/fideicomiso-carem> y descargar los formularios de inscripción los cuales serán completar y presentados con la documentación respaldatoria en el **DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM** con anterioridad a la fecha de apertura o junto con la oferta.

Oferentes Inscriptos: los interesados en participar en procedimientos de selección que ya estuvieran inscriptos en el Registro de Proveedores CAREM, deberán presentar junto con la oferta los datos incorporados en el sistema que hubieren variado, debiendo actualizarlos en la misma forma prevista para la presentación original.

El proveedor inscripto en el Registro de proveedores CAREM, tendrá la obligación de mantener actualizada la información.

Será desestimada la oferta, sin posibilidad de subsanación, si fuera formulada por personas que no estuvieran incorporadas al Registro de proveedores CAREM a la fecha de comienzo del período de evaluación de las ofertas.

ARTICULO 5º: FORMALIDADES DE LAS OFERTAS

Las ofertas deberán ajustarse a lo establecido en el Artículo 8º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

ARTICULO 6º: FORMA DE COTIZACIÓN

La cotización deberá ajustarse a lo establecido en el Artículo 11º del Pliego de Bases y Condiciones Generales.

Moneda de cotización: se aceptarán cotizaciones en **PESOS** o **DOLARES**, deberán incluir el importe correspondiente a la alícuota del I.V.A. Salvo que se haga expresa mención de lo contrario, quedará establecido que el valor cotizado incluye el I.V.A.

C.N.E.A. se encuentra inscripta en la A.F.I.P. (D.G.I.) bajo la C.U.I.T. Nº 30-54666021-0, revistiendo el carácter de **Sujeto Exento**, con respecto al Impuesto al Valor Agregado (Ley 22498, Art. 18). Los montos deberán incluir todo concepto que pudieran gravar la operación (gastos, impuestos, tasas, derechos, seguros, patentes, etc.), así como todos los gastos en que deba incurrir el oferente para la preparación, presentación de su oferta, su posterior acondicionamiento y entrega.

CERTIFICADO FISCAL: Para las ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$300.000.-), el oferente deberá contar con el **CERTIFICADO FISCAL PARA CONTRATAR** vigente al momento de la adjudicación, conforme a Resolución General 1814/05 de la A.F.I.P.

Procedimiento de selección:	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Expediente:	F-170-2016		

Se deberá cotizar según el formato establecido en el Anexo B – PLANILLA DE COTIZACIÓN

No se aceptarán ofertas por parte del renglón, sólo se aceptarán ofertas que difieran en + 1% del total de kilos solicitados por cada uno de los renglones.

ARTICULO 7º: PLAZO DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Los oferentes estarán obligados a mantener sus ofertas por un término mínimo de TREINTA (30) días corridos, que comenzará a computarse a partir de la fecha del Acto de Apertura de los sobres.

ARTICULO 8º: GARANTÍA DE MANTENIMIENTO DE OFERTA

Para el caso de ofertas que superen los PESOS TRESCIENTOS MIL (\$ 300.000), los oferentes deberán constituir una garantía de mantenimiento de la oferta equivalente al cinco por ciento (5%) del valor total de aquella.

En caso de cotizar con alternativas, la Garantía se calculará sobre el mayor valor propuesto. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego de Bases y Condiciones Generales. **No se aceptaran PAGARES para este tipo de garantía.**

ARTICULO 9º: CONTENIDO DE LAS OFERTAS

1	Anexo B – Planilla de Cotización (Sera causal de DESESTIMACIÓN la no presentación de la misma)
2	Oferta técnica: Documentación solicitación en el Punto 6.2 del documento EEET-CAREM25F-2 (ET-DAE-01) Documentación solicitada en el documento EEP-CAREM25F-10
3	Plazo de Mantenimiento de Oferta.
4	Garantía de Mantenimiento de Oferta.
5	Plazo de entrega.
6	Lugar de entrega.

Las ofertas serán recibidas en la Oficina de GERENCIA DE AREA CAREM – DEPARTAMENTO DE COMPRAS Y CONTRATACIONES CAREM, Avda. del Libertador 8250, 3er piso (ala Correa), Ciudad Autónoma de Buenos Aires, hasta la fecha y hora dispuestas para la apertura.

Para las **COMPARACION DE COTIZACIONES** las ofertas se podrán recibir vial E-Mail (caremfc@cnea.gov.ar), en formato **PDF**, hasta **DOS (2) HORAS** antes del acto de apertura, esta deberá estar firmada por la/s persona/s que se encuentra incorporada/s al Registro de proveedores CAREM.

ARTICULO 10º: EVALUACIÓN DE LA HOMOLOGACIÓN TÉCNICA

Se procederá al análisis de las ofertas técnicas, verificando en todos los casos, el cumplimiento de los requisitos del pliego. Se verificará el cronograma presentado con lo especificado en el pliego y especificaciones técnicas.

Para la evaluación, en la HOMOLOGACIÓN TÉCNICA se realizará el siguiente análisis:

10.1. PUNTAJE HOMOLOGACION TECNICA (PHT)

Puntuación según la presente expresión:

$$PHTi = AN + PC + PS + SC$$

Donde:

PHTi: Puntaje Homologación Técnica del Oferente i.

AN: Antigüedad en la actividad.

PC: Principales Clientes.

PS: Antecedentes en provisiones similares.

SC: Evidencia de Implementación del Sistema de gestión / Certificación ISO 9001.

Toda OFERTA que alcance un **PHT** menor a **SESENTA (60)** será **DESESTIMADA**.

Procedimiento de selección:	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Expediente:	F-170-2016		

10.2. CRITERIO DE EVALUACIÓN

Se realizará la homologación técnica con toda la documentación solicitada en esta licitación. Se homologará técnicamente a los proveedores cuya evaluación haya resultado en todos los criterios a evaluar como "BUENO" o superior (en la escala: INSUFICIENTE, REGULAR, BUENO, MUY BUENO, EXCELENTE, HOMOLOGADO POR EXCEPCION), debiendo presentarse en cada contratación la documentación requerida con carácter de "actualizada".

10.2.1. ANTIGÜEDAD DE LA EMPRESA EN LA ACTIVIDAD (AN)

	CRITERIO	EVALUACION DE LA DOC.PRESENTADA	PUNTAJE
AN	Menos de 1 año de antigüedad	INSUFICIENTE	2,50
	Menos de 5 años de antigüedad	REGULAR	5,00
	5 a 10 años.	BUENO	7,50
	10 a 20 años.	MUY BUENO	10,00
	Más de 20 años de antigüedad	EXCELENTE	12,50

10.2.2. PRINCIPALES CLIENTES (PC)

	CRITERIO	EVALUACION DE LA DOC.PRESENTADA	PUNTAJE
PC	No Presenta.	INSUFICIENTE	5,00
	Clientes de poca relevancia y de actividad diferente a la del objeto de contratación	REGULAR	10,00
	Clientes relevantes en el mercado pero de actividades diferentes a la del objeto de contratación	BUENO	15,00
	Clientes relevantes y de actividades similares a las del objeto de contratación	MUY BUENO	20,00
	Clientes De primera línea a Nivel Mundial y de actividades similares a las del Sector	EXCELENTE	25,00

10.2.3. ANTECEDENTES EN PROVISIONES SIMILARES (PS)

	CRITERIO	EVALUACION DE LA DOC.PRESENTADA	PUNTAJE
PS	No Presenta	INSUFICIENTE	7,50
	Trabajos de poca relevancia y para clientes de actividad diferente a la del objeto de contratación	REGULAR	15,00
	Trabajos relevantes pero para clientes de actividades diferentes a las del objeto de contratación ^Trabajos poco relevantes para clientes de actividades similares a las del Sector	BUENO	22,50
	Trabajos para clientes de actividades similares a las del Sector	MUY BUENO	30,00

Procedimiento de selección:	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Expediente:	F-170-2016		

	Trabajos de gran relevancia y para clientes de primera línea y de actividades similares a las del Sector	EXCELENTE	37,50
--	--	-----------	-------

10.2.4. EVIDENCIA DE IMPLEMENTACIÓN DEL SISTEMA DE GESTIÓN / CERTIFICACIÓN ISO 9001. (SC)

	CRITERIO	EVALUACION DE LA DOC.PRESENTADA	PUNTAJE
SC	No posee	INSUFICIENTE	5,00
	No posee pero presenta evidencias de sistema de calidad implementado.	BUENO	15,00
	Posee vigente	EXCELENTE	25,00

ARTICULO 11º: EVALUACION DE OFERTA ECONOMICA.

La evaluación de las ofertas económicas se efectuará por renglones separados, tomando como unidad de comparación el Kilogramo (Kg), teniendo en cuenta:

11.1. PUNTAJE OFERTA ECONOMICA (POE)

El puntaje máximo total asignado a la calificación de la oferta económica es de CIEN (100) puntos.

Para la comparación de precios entre ofertas realizadas en distinta monedas, se tomará como referencia el valor del Dólar Estadounidense tipo vendedor del Banco de la Nación Argentina, del cierre del día previo al de apertura de ofertas.

La oferta económica más baja obtendrá CIEN (100) puntos y las otras ofertas obtendrán un puntaje inversamente proporcional al monto de su oferta económica de acuerdo a la siguiente fórmula:

$$POE_i = \frac{PEMB (\$) \times 100}{PE_i (\$)}$$

Donde:

POE_i = Puntaje de la Oferta Económica del Proponente i

PEMB = Oferta Económica Más Baja.

PE_i = Oferta Económica del Proponente i.

11.2. PUNTAJE FINAL (PF)

La calificación final será la sumatoria de las calificaciones técnica y económica.

$$PF_i = 0,7 \times PHT + 0,3 \times POE$$

Donde:

PHT= Puntaje Homologación Técnica

POE= Puntaje de la Oferta Económica.

ARTICULO 12º: ADJUDICACION

Terminada la evaluación de las ofertas, la autoridad competente dictará el acto de adjudicación, que recaerá sobre la oferta más conveniente la cual será la que obtenga el mayor **Puntaje Final (PF)**.

ARTICULO 13º: GARANTÍA DE CUMPLIMIENTO DE CONTRATO

El adjudicatario deberá constituir la garantía de cumplimiento del contrato equivalente al diez por ciento (10%) del valor total del mismo. Dicha garantía deberá constituirse según lo previsto en el punto 5 del Pliego único de Bases y Condiciones Generales, dentro del término de CINCO (5) días de notificada fehacientemente la orden de compra. Vencido dicho plazo se rescindirá el contrato con pérdida de la garantía de mantenimiento de oferta.

El adjudicatario podrá eximirse de presentar la garantía de cumplimiento del contrato satisfaciendo la prestación dentro del plazo fijado en el párrafo anterior, salvo el caso de rechazo de los bienes. En tal supuesto el plazo para la integración se contará a partir de la

Procedimiento de selección:	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Expediente:	F-170-2016		

comunicación fehaciente del rechazo. Los bienes rechazados quedarán en caución y no podrán ser retirados, sin que previamente se integre la garantía correspondiente.

ARTICULO 14º: PLAZO Y LUGAR DE ENTREGA

PLAZO DE ENTREGA: No deberá ser superior a los NOVENTA (90) días corridos de la recepción de la Orden de compra

LUGAR DE ENTREGA: Ver Punto “**6.5.1 Recepción**” del documento **EEET-CAREM25F-2** (ET-DAE-01:” Especificación técnica para la compra de Ag-In-Cd para la fabricación de pastillas absorbentes para el reactor CAREM25”)

La **ENTREGA, TRANSPORTE** y/o cualquier otro gasto hasta la Planta será a cargo de la empresa ADJUDICATARIA.

ARTICULO 15º: RECEPCIÓN

La entrega de los bienes tendrá carácter provisional y los recibos y/o remitos que se firmen quedarán sujetos a la recepción final.

La Recepción Definitiva conformada o el rechazo se informará dentro del plazo establecido en el punto **6.5 Controles de recepción a realizar** del documento EEET-CAREM25F-2 (ET-DAE-01:” Especificación técnica para la compra de Ag-In-Cd para la fabricación de pastillas absorbentes para el reactor CAREM25”)

ARTICULO 16º: MONEDA DE COTIZACIÓN, FORMA DE PAGO Y PRESENTACIÓN DE LAS FACTURAS

- El adjudicatario una vez recibida la orden de compra, podrá facturar en carácter de ANTICIPO FINANCIERO hasta un CINCUENA POR CIENTO (50%) del monto de la misma, a tal efecto deberá ser garantizada por cualquier de las formas indicadas en el Artículo 20 del P.C.G., por el anticipo en los siguientes casos:
 - ♦ Si el proveedor debe importar los materiales. El anticipo será abonado contra la presentación de la correspondiente aprobación de la SIMI.
 - ♦ Si el material se halla disponible en el país, se deberá presentar un Declaración Jurada que lo acredite indicando el lugar de almacenamiento y CNEA se reserva el derecho de poder tomar vista del mismo previo a la aprobación del pago del anticipo.
- Las facturas serán presentadas en el sector de Administración de Contratos de la Gerencia de Área CAREM de Lunes a viernes en el horario de 10:00 a 13:00 Hs y de 14:00 a 16:00 Hs., debiendo adjuntar a la misma copia de la correspondiente Orden de Compra; según el siguiente detalle:
 - ♦ Sede Central / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE): GERENCIA DE ÁREA CAREM – Avda. del Libertador 8250 3º Piso – ala Correa – CABA. Contactarse con el Cdor. Juan M Capdevila (jmcapdevila@cnea.gov.ar) ó la Cdra. Ma. Florencia Seguin (mfseguin@cnea.gov.ar).

Si se hiciere alguna observación a la documentación presentada, el trámite de pago se interrumpirá hasta la subsanación del vicio y desde la notificación de la detección respectiva.

- La facturación será en PESOS por la cantidad de KILOGRAMOS efectivamente entregados y recepcionados. Las cotizaciones que se hubieran efectuado en DOLARES deberán ser convertidas a PESOS, al tipo de cambio vendedor del Banco de la Nación Argentina del día anterior a la fecha de factura.
- El pago se realizará en la moneda de curso legal de la República Argentina; dentro de los TREINTA (30) días corridos contados a partir del día hábil posterior a la aprobación de la **RECEPCION DEFINITIVA**, mediante transferencia bancaria realizada por el **FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**. En caso de no poseer cuenta en el mismo, se solicitará la información necesaria para efectuar los pagos, debiendo cumplimentar lo dispuesto en la Resolución N°140/2012 (<http://www.infoleg.gov.ar/infolegInternet/anexos/200000-204999/200723/norma.htm>). Quedarán exceptuados, de este requerimiento, todos los proveedores que tengan Cuenta en **BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA**.

Procedimiento de selección:	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Expediente:	F-170-2016		

- Dado la fluctuación internacional del precio de los metales se aceptará fijar el precio al momento del pago de acuerdo a los valores internacionales de mercado según un Comercializador internacional de metales que el ofernte propondrá y aceptado por CNEA.
- Los certificados en concepto de retenciones impositivas practicadas por el agente pagador FIDEICOMISO DE ADMINISTRACIÓN CAREM - BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, SUCURSAL PLAZA DE MAYO, deberán retirarse personalmente en BANCO DE LA NACIÓN ARGENTINA, Sucursal Plaza de Mayo de la Ciudad Autónoma de Buenos Aires, Bartolomé Mitre 326, Piso 2, Local 207, de lunes a viernes de 10:30hs a 15:00hs. Datos de contacto: Adolfo Alejandro Del Valle (ADelValle@bna.com.ar), Tel: 4347-7933 ó Jorge Dallas (JDallas@bna.com.ar) Tel 4347-8021.
- A pedido del proveedor mediante nota dirigida a la Gerencia de Área CAREM – Departamento de Finanzas – Tesorería pueden solicitar la remisión de las retenciones a la CNEA, para ello contactarse:
 - ♦ Sede Central / Centro Atómico Constituyentes (CAC) / Centro Atómico Ezeiza (CAE):
Ma. Luz De Luca Fernandez (mldeluca@cnea.gov.ar).

Procedimiento de selección:	LICITACION PUBLICA	Nº	10/2016
Expediente:	F-170-2016		

ESPECIFICACIÓN TÉCNICA

Renglón Nº 1	CANTIDAD: 263 KG.
PROVISION DE PLATA (PUREZA MÍNIMA 99.9% EN PESO) ORIGEN MINERO, NO RECUPERADO NI REFINADO. FORMA DE ENTREGA: (GRANALLA) SEGÚN EEET-CAREM25F-2-S0630 (ET-DAE-01:" Especificación técnica para la compra de Ag-In-Cd para la fabricación de pastillas absorbentes para el reactor CAREM25")	

Renglón Nº 2	CANTIDAD: 50 KG.
PROVISION DE INDIO (PUREZA MÍNIMA 99.9% EN PESO) ORIGEN MINERO, NO RECUPERADO NI REFINADO FORMA DE ENTREGA: (LINGOTE) SEGÚN EEET-CAREM25F-2-S0630 (ET-DAE-01:" Especificación técnica para la compra de Ag-In-Cd para la fabricación de pastillas absorbentes para el reactor CAREM25")	

Renglón Nº 3	CANTIDAD: 17 KG.
PROVISION DE CADMIO (PUREZA MÍNIMA 99.99% EN PESO) ORIGEN MINERO, NO RECUPERADO NI REFINADO FORMA DE ENTREGA: (BOLA O BARRA) SEGÚN EEET-CAREM25F-2-S0630 (ET-DAE-01:" Especificación técnica para la compra de Ag-In-Cd para la fabricación de pastillas absorbentes para el reactor CAREM25")	